

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

CIRCULAR D.N.B.E-003-2025

A los señores Secretarios de Estado, Directores Ejecutivos y Generales, Comisionados presidentes, Gerentes Administrativos, Jefes de Unidad Local Administradora de Bienes (ULAB) de las Instituciones y Municipalidades del Sector Público.

Re: Registro de bienes adquiridos en años anteriores (Inventario Inicial).

El Suscrito Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) como ente rector de la normativa sobre el manejo de los bienes muebles inmuebles Propiedad del Estado de Honduras, se permite notificar lo siguiente:

Con el objetivo de fortalecer la actualización de los inventarios institucionales mediante la conciliación de los registros contables y físicos de todos los años fiscales, se informa que aquellas instituciones que no hayan cumplido con el registro de inventario de bienes en ejercicios fiscales anteriores podrán gestionar dicho registro conforme al siguiente procedimiento.

Documentación requerida para la solicitud:

Oficio dirigido a la máxima autoridad de la DNBE solicitando la apertura del inventario inicial para registrar bienes muebles o inmuebles de años anteriores. Este deberá incluir:

- ✓ Cantidad y descripción general de los bienes a registrar.
- ✓ Año de adquisición.
- ✓ Justificación del motivo por el cual los bienes no fueron registrados en el Sub-Sistema Nacional de Bienes del Estado (SNBE) del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).
- ✓ Se recibirán solicitudes de la Máxima Autoridad Institucional, la Gerencia Administrativa o el jefe de la ULAB, en este último caso con firma del Gerente Administrativo.

Consideraciones importantes:

- Aplica para registro de bienes muebles, inmuebles, reversiones por corrección y compras.
- La solicitud debe enviarse después de realizar la catalogación de los bienes.
- Asegurar contar con la documentación de respaldo, como facturas de adquisición.
- Es responsabilidad de las instituciones garantizar la precisión de la información proporcionada.
- Se notificará a la institución solicitante sobre el estado del proceso mediante correo electrónico.

En caso de cualquier duda contactar al correo normas@dnbe.gob.hn

06 de febrero el 2025, Tegucigalpa, MDC.




LUIS ALONSO SOSA SALGADO
DIRECTOR EJECUTIVO

TRANSPARENTANDO LOS PROCESOS SE FORTALECE EL ESTADO

 Avenida cervantes, Barrio el Jazmín, 1/4 cuadra Secretaría de Finanzas, Tegucigalpa M.D.C. Honduras, C.A.

 <http://www.dnbe.gob.hn>

 Dirección Nacional de Bienes del Estado

 @dnbehn

 @dnbehn

 Dirección Ejecutiva
(504) 2220-0313

 Recepción
2220-1325

PROCESO PARA ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE AÑOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN SOLICITANTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE)

